



Institución Educativa Fé y Alegría San José

Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA No.: AV- 04

Medellín, ABRIL 26 DE 2022

PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMVL No: AV- 04 de 2022.

OBJETO:

COMPRA DE EQUIPOS: 1. TODO EN UNO-LENOVO V310Z-PROCESADOR CORE 15 SEPTIEMA GENERACION; 2. TODO EN UNO-HP-PROCESADOR AMD RYZEN 3/3250U; 3.TORRE DE ALTO DESEMPEÑO-PROCESADOR INTEL CORE 13 DECIMA GENERACIÓN.

PROPONENTE: TECNOLOGIA E INFORMATICA MAKRO SYSTEMAS SAS

Por medio de la presente, la Institución Educativa Fé y Alegría San José notifica al señor(a) JAVIER ERNESTO RIVERA GUERRERO, Representante legal de: TECNOLOGIA E INFORMATICA MAKRO SYSTEMAS SAS que Mediante Resolución Rectoral No: AD-04 del ABRIL 26 DE 2022, se le adjudicó LA CONTRATACIÓN para: COMPRA DE EQUIPOS: 1. TODO EN UNO-LENOVO V310Z-PROCESADOR CORE 15 SEPTIEMA GENERACION; 2. TODO EN UNO-HP-PROCESADOR AMD RYZEN 3/3250U; 3.TORRE DE ALTO DESEMPEÑO-PROCESADOR INTEL CORE 13 DECIMA GENERACIÓN. por un valor de: Seis Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Pesos 00/100 (\$ 6114600), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos de referencia y condiciones de la misma.

GARANTÍAS:

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en esta contratación.

Ana Delia Cárdenas Guarín
Rectora